



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00066268- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00066268- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora Cecilia Sozzi, DNI 18.455.742, solicita la certificación de aprobación de la ayudantía alumno “ad honorem” durante el ciclo lectivo 2021 de la estudiante, Alice Nicole Chamorro, DNI 43.360.577, en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra B, de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO

Que la alumna Alice Nicole Chamorro, DNI 43.360.577, ha sido aceptada como ayudante alumna en la asignatura mencionada según la Resolución Decanal N° 852/2021 desde el 01 de Marzo de 2021 y hasta el 01 de Marzo de 2022.

Que la estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía alumnos vigente.

Que se incorpora IF-2024-00066432-UNC-ME#FCC con el Informe favorable de la Profesora Cecilia Sozzi, Leg. 37157, de la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra B, respecto del desempeño de la alumna Alice Nicole Chamorro DNI 43.360.577.

Que por IF-2024-00066454-UNC-ME#FCC se adjunta el trabajo realizado por la estudiante en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento de Ayudantías alumnos/as/es Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por RHCD N° 59/2020.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 11 de la normativa citada es necesario extender la correspondiente certificación como Ayudante Alumna – ad honorem- de la alumna Chamorro.

Que la supervisión de la ayudante alumna estuvo a cargo de la Profesora Cecilia Sozzi (Art.8 - Reglamento de Ayudantías alumno).

Por ello;

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada y, en consecuencia, certificar la ayudantía alumna- ad

Honorem- a la estudiante Alice Nicole Chamorro, DNI 43.360.577, en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra B de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de Marzo de 2021 y hasta el 01 de Marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación como Docente Supervisora a la Profesora Cecilia Sozzi, Leg. 37.157, quien estuvo a cargo de la alumna Chamorro en las condiciones descriptas en la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.